

ACTA DE CONSENTIMIENTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-EESPPTA-T – SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PIZARRAS INTELIGENTES PARA LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICO TUPAC AMARU-TINTA DISTRITO DE TINTA, PROVINCIA CANCHIS, DEPARTAMENTO CUSCO.

En el distrito de tinta, Provincia de Canchis, en la Oficina de gestión administrativa de la ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICO TUPAC AMARU DE TINTA – Cusco, siendo las 10:00 a.m. horas del día 23 de agosto del 2024, se reunieron los miembros de comité de selección, designado y aprobado mediante la Resolución de Directoral N° 404-2024-GM/MDS, aprobado el 21 de junio del 2024. Los miembros de comité de selección esta conformados de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA/ DEPENDENCIA
Presidente Titular	JACINTO QUISPE CHOQUE	EXPERTO DE INDEPENDIENTE DE LOGISTICA
1° Integrante Titular	JAIME CHARCA MAMANI	EXPERTO INDEPENDIENTE DE PARTE TECNICA
2° Integrante Titular	JORGE LUIS TEOFILLO CONDORI COAQUIRA	AREA DE INFORMATICA

con la finalidad de publicar el consentimiento de la buena pro del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-EESPPTA-T – SEGUNDA CONVOCATORIA** de **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PIZARRAS INTELIGENTES PARA LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICO TUPAC AMARU-TINTA DISTRITO DE TINTA, PROVINCIA CANCHIS, DEPARTAMENTO CUSCO** en cumplimiento al artículo 136.1 de la ley de contratación es del estado y reglamento.

El Comité de Selección **DA POR CONSENTIDA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-EESPPTA-SEGUNDA CONVOCATORIA** de la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PIZARRAS INTELIGENTES PARA LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA TÚPAC AMARU-TINTA DISTRITO DE TINTA, PROVINCIA CANCHIS, DEPARTAMENTO CUSCO** ", al postor **SERVICIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS E.I.R.L.** con RUC N° 20600384849, por un monto total de **S/ 290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 SOLES)**, la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

Por lo tanto, se da por concluido el presente acto, firmando los responsables de comité de selección en señal de conformidad.

